



BANCA PROVINCIAL MUNICIPAL Y COOPERATIVA

El periodo bajo análisis lo debemos dividir en dos partes:

- a) El final de la era macrista desde 1° de Julio de 2019 al 9 de diciembre de 2019 y,
- b) El principio del gobierno del Frente de Todos desde su asunción hasta el presente.

a) El fin de la era macrista:

Este lapso de tiempo, no fue muy diferente a los que ya hemos comentado en los despachos previos a este.

Solo con recordar la frase: “por votar al kirchnerismo ha pasado esto” – Macri tras perder, catastróficamente, en las primarias de agosto de 2018 -, ya podíamos darnos cuenta que se venía.

Pareciera ser que su “axioma” se hizo realidad: “nos hundió a todos” en, una profunda recesión, una destrucción del aparato productivo inimaginable, una pobreza mayor a 40% de la población, un desempleo del 12% con más una terrible deuda externa superior al 85% del PBI y una inflación de casi el doble desde el 2015 hasta el 9 de diciembre de 2019 – 54,2% - y, una suba del dólar del 700%.

La rueda económica solo se centró en el sector financiero, entendido este en un sentido amplio, no simplemente, como el aparato bancario, sino desde la aplicación de políticas económicas, meramente, monetaristas.

Mientras que, los grandes bancos dirigían sus depósitos hacia la especulación financiera: altas tasas, leliqs, lebacks, devaluación, tráfico de información -combo al que solo podían acceder los grandes capitales, asociados a estas enormes entidades bancarias -, la población se iba sumiendo en la indigencia y la pobreza, con una fantástica depreciación de su poder adquisitivo.



Cada una de estas acciones financieras – especulativas -, eran utilizadas ya sea en forma individual o colectivas, conforme lo que mejor conviniese en ese momento y que diera más rédito a los grandes capitales.

Con un Banco Central “inexistente” y cómplice de esta política económica, se obturó cualquier posibilidad de dirigir el crédito a la producción y, mucho menos a las pequeñas y medianas empresas.

En, aquellos bancos provinciales, municipales y cooperativos recayó el mayor peso del otorgamiento de créditos para la producción y para las Pymes.

Fue imposible para este sector de la banca absorber y asistir en la, magnitud que podrían haberlo hecho, si la política económica hubiese sido orientada a la producción y expansión de la economía a las Pymes.

En estos cuatro años del período macrista, la banca estatal tanto nacional, como provincial, municipal y cooperativa fueron atacadas, permanentemente, porque su forma de actuar o, la pretensión de poder actuar, mirando al sector productivo y a las Pymes, no era funcional al modelo especulativo.

La máxima expresión de ello fue el préstamo otorgado por el Banco Nación a Vicentín S.A, a sabiendas que la empresa estaba en cesación de pagos y nunca iba a poder restituir el mismo.

Este es el ejemplo por antonomasia de, que es lo que quería hacer el gobierno saliente: VACIAR TODO ENTIDAD DE ÍNDOLE ESTATAL -NACIONAL, PROVINCIAL, MUNICIPAL - Y AQUELLAS DE CARÁCTER COOPERATIVO.

En forma muy coherente con la ideología liberal conservadora, se apuntaba a destruir cualquier entidad bancaria que tuviese, entre sus cualidades, la de tener alguna dirección social.

Ello ha hecho que las Pequeñas y Medianas empresas no puedan acceder a créditos blandos o con bajas tasas de interés, para poder desarrollar una política industrial que beneficie a toda la ciudadanía, con la creación genuina de puestos de trabajo.



Después del “sí me vuelvo loco los puedo hundir a todos”, el gobierno nacional anterior siguió profundizando, fuertemente, su ataque al sistema de relaciones laborales y, fundamentalmente, a la actividad sindical.

Por supuesto que, nuestras compañeras y compañeros fueron, también, apuntados y, con mayor crudeza que los de otras actividades.

El ser el único gremio que podía oponerse a las políticas especulativas nos ponía en la primera línea de combate y, en mayor medida a las compañeras y los compañeros de la banca estatal – nacional, provincial y municipal - así como a los de las entidades cooperativas.

Sin embargo, la fortaleza de nuestro gremio ha dado una gran batalla pudiendo, por un lado conservar el poder adquisitivo de las y los trabajadores bancarios y, luchar con todas nuestras fuerzas en contra del vaciamiento del sector de la banca que estamos tratando en este informe.

La crecida del dólar influye, drásticamente, en las tarifas de los servicios que afectan tanto a las empresas como a los hogares argentinos, en general y, de las y los trabajadores que representamos en particular.

El panorama de actividad sindical defendiendo los derechos de las y los trabajadores afiliados y también de las y los no afiliados, ha sido, es y será – más allá de la política macro sindical que nos demos - nuestro eje central de acción, no solamente en el aspecto, meramente, remunerativo formal sino también evitando despidos.

Hay cierta claridad que, existen dos cuestiones que indirecta o directamente, perjudican al sector y, con esto a las trabajadoras y los trabajadores representados por la Asociación Bancaria.

Uno es la digitalización de los servicios bancarios habilitados por el BCRA, esto impone un alerta para nuestro sindicato porque es parte de la introducción de nuevas tecnologías en la rama financiera.

Por lo tanto, la acción gremial misma debe ser mucho más imaginativa para que nuestras compañeras y compañeros no pierdan su fuente laboral.

Por otra parte, como ya hemos manifestado en otras oportunidades el permiso por parte de la autoridad bancaria de poder realizar, fundamentalmente, funciones de caja en distintos



establecimientos comerciales, estaciones de servicios, hipermercado, farmacias, y distintas plataformas, afecta directamente a la posibilidad de aumentar los puestos de trabajo.

A estas dos cuestiones principales, se le sumó la nefasta decisión política de sumar al Directorio del Banco Central de la República Argentina, como director, a un enviado del Fondo Monetario Internacional, lo que haría hacer perder, soberanía política e independencia económica.

Ello, garantizaba el plan de ajuste y, el endurecimiento de la economía, por lo menos hasta el resultado de las elecciones de Octubre de 2019.

El movimiento obrero, salvia vital de un país, también cumple su rol esencial para frenar estas políticas severísimas que responden a mandatos internacionales, así como un cenáculo “iluminado” de bien pensantes que accedieron por vez primera a la presidencia del país atendido por “sus propios dueños”.

Cada bancaria y cada bancario es esencial en esta monumental tarea, los representamos a todas y todos ellos, sin distinciones políticas, religiosas, afiliados o no.

No podemos evitar transmitir que, evidentemente, la existencia de metas y logros que hemos alcanzado – todos proveedores – para todas y todos los trabajadores bancarios y que algunos de ellos interpretan que, ha sido fruto de su “esfuerzo individual”, y no la síntesis de una titánica tarea diaria a lo largo y ancho del país durante todo el año.

De un funcionamiento democrático interno y externo, siendo las y los delegados de personal, polea de transmisión hacia el sindicato con el objeto de captar las necesidades de las trabajadoras y de los trabajadores.

Muchos piensan que el sistema financiero, con la formidable fuerza que poseen, no desean regresar a los tiempos de despidos masivos intentos privatistas, reducción de salarios.

Sin embargo, creer en ello es subestimar la calidad de patrón que esta actividad tiene como eje del capitalismo nacional pero, fundamentalmente, de los designios capitalistas y financieros foráneos.

b) El período del Frente de Todos entre el 10 de diciembre de 2019 al 30 de junio de 2020.



En realidad, el Gobierno Nacional del Frente de Todos, encabezado por nuestro Presidente Alberto Fernández, no han podido plasmar ni desarrollar en su totalidad las políticas que tenían programadas.

Después de la asunción de cualquier gobierno, desde esta hasta fines de enero es una etapa de transición.

El mismo tenía proyectado desde la banca estatal, darle un rumbo diferente al del gobierno anterior con una política económica heterodoxa y productivista, con acento en una producción nacional.

Se empezaban a ver algunos atisbos cuando, a mediados de marzo de este año, la pandemia Sars – Cov 2, COVID-19 se hizo presente en nuestro país.

Ello trastocó todo plan político que pretendiera realizar el nuevo gobierno.

Prácticamente, todos los ingresos han sido derivados a las distintas políticas sanitarias: mayor cantidad de camas, respiradores, ventiladores y, cierto apoyo, aunque insuficiente- no siendo esto una crítica – a las pequeñas y medianas empresas y, a los sectores más vulnerables:

Así podemos nombrar:

- IFE: Ingreso Familiar de Emergencia.
- ATP: Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción.
- Reducción de Impuestos a los servicios de salud.
- Programa de emergencia al trabajo y la producción.
- Derechos de importación sobre consumos críticos.
- Emergencia alimentaria nacional.
- Entre muchas otras.
- Ahora 12.

La banca provincial en su totalidad es uno de los mayores puntos de cobro del IFE.

O sea, la banca estatal, tanto nacional, provincial y municipal, así como la cooperativa se han convertido en el motor de ayuda a las sociedades.



Mientras que la banca privada, en especial la extranjera sigue, en su gran mayoría, en su tarea especulativa, sin aportar mayores alternativas para apaliar esta delicada situación y aportar para al desarrollo integral de nuestro país.

En este contexto, y con una gran iniciativa del bloque del Frente de Todos en la cámara de diputados, se ha llevado al Congreso Nacional el proyecto de ley “Aporte solidario de las grandes fortunas”, impulsado por el Diputado Carlos Heller, por el Diputado Máximo Kirchner y por el Presidente de la Nación, el cual grava por única vez un mínimo aporte para una muy pequeña porción de quienes poseen las fortunas más grandes del país.

Nos obstante, y a sabiendas de que este aporte solidario para enfrentar la crisis producida por el Gobierno de Mauricio Macri y profundizada por la pandemia, tanto el bloque de Juntos por el Cambio, como algunas sociedades rurales, no solo se opusieron rotundamente, sino que llamaron a un boicot extorsivo al Banco Credicoop.

Posición Institucional respecto a la actividad bancaria.

Hemos sostenido a lo largo de los años el distinto rol que debe cumplir el sistema bancario provincial, municipal y cooperativo.

Ratificamos nuestro rechazo absoluto a todo proyecto de gerenciamiento privado o total privatización, de bancos provinciales y municipales.

Ya hemos tenido un terrible ejemplo en la década del noventa, y los profundos daños que ocasionaron a toda la Sociedad Argentina.

Si bien, la administración central en el gobierno macrista no tenía el más mínimo interés de fomentar economías regionales, ni fortalecer la banca estatal provincial, municipal y cooperativa, no es menos cierto que la llegada del Frente de Todos al gobierno, nos da la esperanza de una bocanada de aire fresco para el sistema bancario.

Venimos de todos los males, habidos y por haber, contra cualquier acción productiva y, menos si provienen de actos estatales, sean estos nacionales, provinciales y/o municipales.



Así es que el período macrista se caracterizó por:

- Falta de inversión productiva, a nivel nacional y local.
- Destrucción de determinadas economías regionales, no funcionales al modelo agro – exportador.
- ganancias siderales del sistema financiero internacional que no vuelven jamás al circuito productivo.
- Precarización del Empleo.
- Especulación en y con todas las variables económicas

En este contexto la Banca Provincial, Municipal y Cooperativa, tampoco pudo dar respuestas a las economías regionales que así lo necesitasen y, a las pequeñas y medianas empresas de distintos sectores, pero fundamentalmente, del sector industrial.

Esto suponía un círculo vicioso.

Las pequeñas y medianas empresas no pueden tomar créditos a tan alta tasa de interés y, a su vez este sector de la banca provincial, municipal y cooperativa no dar créditos – aun recurriendo al encaje -, puesto que la evaluación crediticia sería negativa.

En el escenario actual, dominado por la pandemia, la banca provincial, municipal y cooperativa, está enfocada en las prestaciones de emergencia, no pudiendo ejercer todo ese rol social para la que fue creada, con dirección hacia la expansión del aparato productivo y la economía.

En este sentido esperamos, y trabajaremos por:

- La revisión de la ley 15008, debiendo el gobierno de la Provincia de Buenos Aires apartar una respuesta positiva en ese sentido.
- El respeto a la jornada convencional de trabajo y al pago debido de horas extraordinarias.
- La desarticulación de las contrataciones fraudulentas bajo otro régimen convencional.
- La eliminación de las tercerizaciones fraudulentas y bajo otro régimen convencional, como ser:



- ❖ La posibilidad de que trabajadoras y trabajadores de supermercados; estaciones de servicios, farmacias, agencia de lotería puedan realizar tareas bancarias, para evadir nuestro convenio colectivo.
- ❖ La creación de diversas estructuras “empresariales” paralelas como las de, Provincia Net o BAPRO Pagos, Nación Servicios, Entre Ríos Servicio, Santa Fe Servicios, etc.
- ❖ Sistema de “consultorías” que, contratadas por los bancos realizan tareas correspondientes a nuestras representadas y representados y, por supuesto, no aplicándoles los distintos derechos salariales y convencionales que gozan las y los trabajadores bancario

La lucha contra las tercerizaciones y la precarización es un camino complejo, estas son generadoras de desigualdades laborales y salariales, así como afectan a la integridad de propios y extraños.

No aceptamos, ni aceptaremos la injusticia que haya trabajadoras y trabajadores de primera, de segunda y de tercera.

Debemos destacar como un hecho importante la renovación del contrato de AF del Nuevo Banco de Entre Ríos y del Banco de Santa fe, en las respectivas provincias donde se garantizó el mantenimiento y la continuidad de todas y todos los trabajadores de dichas instituciones bancarias.

De la misma manera debemos repudiar la actitud del Banco Santiago del Estero, única institución en el sistema financiero argentino, que en forma inconsulta y unilateral, haciendo caso omiso a las normativas vigentes en materia laboral, abona a los compañeros exceptuados de concurrir a sus lugares de trabajo por Resolución N° 207/2020 y concordantes del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, bajo la modalidad del artículo 223 bis de la Ley 20.744 los salarios mensuales, es decir sumas no remunerativas que impactan negativamente -entre otros conceptos- sobre el cálculo del sueldo anual complementario, situación que ya fuera oportunamente denunciada en el citado Ministerio



- La puesta en marcha, en forma irrestricta, de los comités mixtos – bipartitos -de seguridad e higiene laboral que, hasta el momento solo tiene aplicación efectiva en la Provincia de Santa Fe y la creación formal de las mismas en la Provincia de Buenos Aires.
- La aplicación de nuevas tecnologías, sin pérdidas de puestos de trabajo, reguladas mediante convenio colectivo.
- Utilización racional del teletrabajo que signifique la creación de nuevos puestos de trabajo pero que, se respete la jornada convencional de trabajo, horas extraordinarias, por ende su reglamentación convencional de conexión y desconexión, así como la reglamentación de jornada y horas extras.
- Impuesto a las ganancias, puesto que hoy, en vez de ser un impuesto progresivo – como su nombre lo indica -, se aplica como un impuesto regresivo, ya que abarca a dos millones doscientos cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta y nueve (2.259.869) trabajadoras y trabajadores.

Un millón sesenta y cinco mil setecientos veinte (1.065.720) más que en 2015.

Recordamos que el salario no es ganancia.

EX COMBATIENTES DE MALVINAS

Comisión Nacional de veteranos Bancarios y en guerra de Malvinas.

Persiste la importante tarea de ésta Comisión junto a la Secretaría de Acción gremial Nacional, en una actividad refundacional evitando la desmalvinización, instando a que todas y todos nuestros educadores y educados, conozcan y se impregnen de éstos hechos históricos para no contribuir a borrar la historia.

Asimismo de motus propio el Banco Nación ha implementado un retiro para los trabajadores Ex Combatientes de Malvinas al cual se han acogido un número importante de compañeros.

Aunque la mayoría de los trabajadores bancarios Ex Combatientes de Malvinas han hecho uso del beneficio que otorga la Asociación Bancaria en cuanto hacerse cargo de un viaje por una



semana con todos los gastos pagos a nuestras Islas Malvinas, dicho beneficio continua vigente pero suspendido momentáneamente por la pandemia del Covid-19

Previo a poner a consideración el presente informe de esta comisión debemos acentuar que se adjunta al mismo, y que forma parte del presente despacho, toda la documentación aportada por las Cras y Cros Congresales respecto de la problemática y logros de cada región, provincia y/o localidad con los detalles correspondientes.

En función de lo expuesto precedentemente, la **Comisión de la Banca Provincial, Municipal y Cooperativa**, eleva a consideración del XLVII Congreso Ordinario Nacional Bancario, el siguiente proyecto de resolución:

- 1- Aprobar todo lo actuado por el Secretariado General Nacional, bajo la conducción del Cro. Sergio Palazzo, Consejo Directivo Nacional y Plenario de Secretarios Generales en el periodo bajo análisis.
- 2- Avalar todo lo actuado en el Congreso de la Nación por nuestros Diputados Nacionales Carlos Cisneros (Secretario de Administración Nacional) y la Compañera Claudia Ormachea (Secretaria de Derechos Humanos, Género e Igualdad).
- 3- Ratificar la función que debe cumplir este sector de la Banca en función de consolidar a las economías regionales a través de la asistencia a las Pymes, Pequeños y Medianos Productores, así como, atendiendo a las necesidades regionales, provinciales y/o locales, como al desarrollo económico, social, cultural y financiero de sus respectivos pueblos.
- 4- Expresar nuestro apoyo total al proyecto de ley "Aporte solidario de las grandes fortunas" y repudiar, en consecuencia, el accionar de apriete, intento de boicot y extorsión de algunas sociedades rurales y algunos supermercados al Banco Credicoop.
- 5- Ratificar la plena vigencia del Convenio Colectivo de Trabajo 18/75, los acuerdos y actas convencionales y/o colectivas, así como también los distintos acuerdos salariales, suscritos hasta el presente con las distintas cámaras de la actividad.



- 6- Reafirmar la jornada laboral bancaria de 7,30 horas con 45 minutos de descanso dentro de ese periodo, y la percepción de horas extraordinarias a partir de estas.
- 7- Profundizar el accionar sindical, en medio de esta pandemia, con el objeto de una debida rotación de las y los trabajadores, para amortiguar o eliminar el estrés laboral, que produce el cúmulo voluminoso e incesante de tareas.
- 8- Maximizar los esfuerzos por el ingreso de trabajadoras y trabajadores a los bancos atento el volumen de operatividad de estas entidades se encuentran, prácticamente, colapsadas, aún sin la situación de emergencia actual.
- 9- Profundizar las acciones sindicales para ir estableciendo acuerdos con las distintas entidades bancarias a los efectos que, la incorporación de nuevas tecnologías, no afecten los puestos de trabajo de nuestras compañeras y compañeros, así como el cierre de sucursales.
- 10- Asegurar que la posible introducción del Teletrabajo, se realice para aumentar la cantidad de puestos de trabajo y no que sirva para sustituir a las y los trabajadores.
- 11- Garantizar que la reglamentación del Teletrabajo se haga en forma convencional.
- 12- Implementar todas aquellas estrategias que posibiliten el significativo logro gremial que implica suprimir de manera definitiva, sistemáticas políticas violatorias del orden público laboral tales como: la tercerización de servicios, “consultorías”, precarización del trabajo y flexibilización laboral de hecho – con figuras ilegales tales como el monotributismo – así como también, lograr acuerdos para la conformación de los salarios básicos y conformados en aquellas entidades aún pendientes.
- 13- Facultar al Secretariado General Nacional a persistir en las acciones ya tomadas en contra de la sanción de la ley provincial 15.008, así como tomar nuevas medidas que se pudieran ejercer tanto contra el referido marco legal, como en el caso de las medidas antisindicales que lleva a cabo el Banco de la Provincia de Buenos, como el descuento de los días de paro.



ASOCIACIÓN BANCARIA
(Sociedad de Empleados de Bancos)
XLVII° Congreso Ordinario Nacional Bancario
25, 26 y 27 de noviembre de 2020 - CABA
2020 - Año del General Manuel Belgrano



- 14-Proseguir con todas las fuerzas, las medidas, acciones gremiales y políticas con el objeto de llegar a la conformación en todo el país y en todo el sistema bancario de los comités de seguridad e higiene en el trabajo.
- 15-Facultar al Secretariado General Nacional de la Asociación Bancaria, en cabeza de su Secretario General, Sergio Palazzo, para tomar y realizar todas las medidas y acciones gremiales conducentes a la consecución de los objetivos y fines propuestos en el presente proyecto de resolución así como los expuestos en el Estatuto Sindical de nuestra Entidad.

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 2020.-

PRESIDENTE: DIAZ, Gustavo (Secc. Concordia)

SECRETARIO: ORMACHEA, Claudia Beatriz (Secc. La Plata)

VOCALES: CAPOCETTI, María Victoria (Secc. Santa Fe)
IRRERA, Carlos Antonio (Secc. Buenos Aires)
MURATORE, Francisco (Secc. San Francisco)
FERRARI, Carlos (Secc. Mar del Plata)
FERRO, Raúl (Secc. Córdoba)
SANCHEZ BLAS, Cecilia (Secc. Tucumán)
PASTORINI, Miguel A. (Secc. Chivilcoy)
BAGATOLLI, Raúl Adolfo (Secc. Resistencia)
MARMANELLI, Carina (Secc. Bahía Blanca)
PERNAS, Adolfo (Secc. Gral. Pico)
HAITZAGUERRE, Pedro Einar (Secc. Azul)
IBÁÑEZ, Raúl Alberto (Secc. Santa Rosa)
PÉREZ, Rolando Javier (Secc. Buenos Aires)
WALDOVINO, Héctor D. (Secc. Paso de los Libres)
GARCÍA, Marcela Renee (Secc. Buenos Aires)



ASOCIACIÓN BANCARIA
(Sociedad de Empleados de Bancos)
XLVII° Congreso Ordinario Nacional Bancario
25, 26 y 27 de noviembre de 2020 - CABA
2020 - Año del General Manuel Belgrano



BAUTISTA, Sebastián Agustín (Secc. Buenos Aires)
QUAGLINO, Marcos (Secc. San Francisco)
MAZZA, Julio César (Secc. Chilecito)
ULIARTE, Jorge Roberto (Secc. Cro. Rivadavia)
BRUNETTI, Mario Luis (Secc. Conc. del Uruguay)
GRIFFA, María de los Ángeles (Secc. Rosario)
MEDINA, Miguel Ángel (Secc. Formosa)
ROMERO, Daniela Silvana (Secc. Resistencia)
PANNOCCHIA, José Luciano (Secc. Mendoza)
TOMALINO, Daniel Emir (Secc. Necochea)
QUERAL, Marcos Agustín (Secc. Pehuajó)
GUTIERREZ, Waldo Ricardo (Secc. San Juan)
GÓMEZ, Elda Alejandra (Secc. Mar del Plata)
MONSERRAT GARCÍA, María del C. (Secc. Mar del Plata)
CASTELLINI, Rubén Horacio (Secc. Santiago del Estero)
VIDELA, Ramiro (Secc. Tandil)
RODRÍGUEZ, Fernando (Secc. Junín)
GERVASONI, Augusto (Secc. Paraná)
MELO, Francisco Ramón (Secc. Neuquén)
ESCOBAR, María Eugenia (Secc. Corrientes)
AMURI, María Silvia (Secc. Marcos Juárez)
BACCI, Micaela (Secc. Rosario)
CARDOSO, Diego Sebastián (Secc. T. del Fuego, Ant. e Islas del Atlántico Sur)
LAMBRUSCHINI, Xavier (Secc. Buenos Aires)
TELLO, Elena del Carmen (Secc. Tucumán)
CAPELARI, Maricel (Secc. Río Cuarto)
SALVA, Caterina Ivon (Secc. Rosario)
LEDESMA, Hugo Guillermo (Secc. Tucumán)
LEZCANO, Ricardo Osvaldo (Secc. Chivilcoy)
LUCERO, Julia (Secc. Río Cuarto)
PALACIOS, Gustavo Gabriel (Secc. Pergamino)